



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA ÚNICO PROVEEDOR

**DECRETO EXENTO N°: 194**

**DALCAHUE**, 21 de Enero 2019.-

**VISTOS:** Las necesidades del Servicio para la asistencia a capacitación de funcionarios de la red Chile Crece Contigo, el prestigio de la empresa en el Aprender a Crecer, lo que les permite contar con profesionales expertos en el área de temática infantil; el artículo 8 de la ley 19886 de Compras Públicas letra d y artículo 10 n°4 decreto 250 que aprueba reglamento compras publicas, sesión Extra ordinaria N° 17 de fecha 14 de Diciembre del 2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P.A.; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### DECRETO:

**AUTORÍCESE: A** la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de Consultora Aprender a Crecer, Rut: 76.584.077-5 en razón de concurrir la causal de proveedor único de respecto la empresa Consultora Aprender a Crecer Ltda. Donde los cursos de capacitaciones están basados y hacen uso de obras literarias. El material de trabajo protegido por la propiedad intelectual que se encuentran inscritos a la empresa donde son utilizado en jornadas de capacitación relacionadas a ellas "Indicadores de Situación de Riesgo en la infancia" pauta aplicada en la Jornada #Detección de factores de alarma en abuso sexual infantil y maltrato: La importancia de la primera Respuesta", por el valor de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), exento impuesto, consistente en curso de Capacitación denominado "Detección de factores de alarma en abuso sexual infantil y maltrato: La importancia de la primera respuesta" en la ciudad de Castro los días 21 y 24 de Enero 2019, destinado a los integrantes de la red Chile Crece Contigo de la Red Comunal de la infancia de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA**

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y**



**MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE



**REGINA PATRICIA SOTO NAIL**  
ALCALDE (S) COMUNA  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- **Transparencia**
- Archivo
- Control
- Oficina de Parte
- JSHS/MAAB/AAGS

